

EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
30	05	2025

DEBE A:

NOMBRE:

ALBA LUCÍA MUÑOZ CIFUENTES

IDENTIFICACIÓN:

C.C.:

NIT:

NÚMERO: 43.086.001

LA SUMA DE:

(VALOR EN LETRAS)

UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

(VALOR EN NÚMEROS)

\$1.037.500

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO NO.

215-2025

DESEMBOLSO NO.

03

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR(a) DE DISEÑO DE MODAS EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA

SUPERVISORA:

Ligia Margarita Ramírez Zuluaga

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

18 de mayo de 2025

Y

30 de mayo de 2025

TELÉFONO:

314 802 83 63

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO.:

484200059104

ENTIDAD BANCARIA:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

AHORROS:

CORRIENTE:

ALBA LUCÍA MUÑOZ CIFUENTES
C.C. 43.086.001

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43086001		MUÑOZ CIJUENTES ALBA LUCA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALE 27NO 658-69	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3148028363	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago		Valor	
2025-05	11451856	9466108449	1	2025/06/04	2025/06/04	BANCO DE OCCIDENTE	Dias Mora	0	\$469,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NIUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$469,000	\$0	\$0	\$469,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	PRINCIPAL	Direccion	CALE 27NO 658 -49	Ciudad-Departamento	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Teléfono	3148028463	Exonerado SENA e ICBF	SI
CC	43086001	MUÑOZ CIRIENES ALBA LUCIA		INDEPENDIENTE													

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	2025-05	Clave		Tipo	1	Fecha	2025/06/04	Pago	2025/06/04	Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Pago	Dias Mora	0	Valor	\$469,000
----------------	---------	--------------	--	-------------	---	--------------	------------	-------------	------------	--------------	--------------------	-------------	-----------	---	--------------	-----------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	EP9037	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF94	30	\$1,423,500	\$28,500	14-25	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0
1	CC 43086001	MUÑOZ ALBA		25-14	\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0








INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION PERSONAS NATURALES	
CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	215 DE 2025
CONTRATANTE:	Municipio de El Santuario
CONTRATISTA:	ALBA LUCIA MUÑOZ CIFUENTES
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	LIGIA MARGARITA RAMIREZ
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR(a) DE DISEÑO DE MODAS EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA
VALOR:	\$ 8.025.000
PLAZO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	28/03/2025
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO – ARTÍCULO 83 LEY 1474 DE 2011	
<p>1. Apoyar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos artístico y culturales, según lo definido en el Plan Decenal de Cultura y el Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Continuación con la Planeación del programa de formación en la Promotoría de Diseño de Modas, donde se desarrolla la semana del niño enfocada en la semana literaria, donde se prepara con el grupo de Patronaje Femenino la escenografía del cuento alusivo a la POBRE VIEJECITA DE RAFAEL POMBO – Escritor Colombiano.</p> <p>Se implementa el desarrollo de patrones de Corpiño delantero con traslado de pinzas – Almilla en espalda con recogido – Almilla en espalda con fuelle – Almilla en delantero con recogido – Escotes: redondo alto -Escote en V – Escote cuadrado – Escote corazón – Escote Ojal – Escote ranura en espalda – Tipos de cuellos: militar y sport</p> <p>Se realizan nuevas puntadas para el deschado con Bastilla,</p>

	<p>en el . programa de formacion en la Casa del Abuelo Feliz : Bordado Español: deciracion de 7 hileras en forma de flecha. Presentacion de delantales.</p> <p>Continuacion de programas de formacion: Patronajes: infantil, femenino: Trazo de vestido y 3 diseños diferentes ejecutados por cada aprendiz, estimulando el desarrollo de la creatividad.</p> <p>Patronaje Infantil: Trazo de vestidos para Bebe a escala 1/5" y camisitas españolas y bordado de bastilla con niñas pequeñas, se comienza el dechado implementando las principales puntadas de bastilla.</p> <div data-bbox="586 708 1312 1187"> </div>
<p>2. Apoyar el desarrollo de actividades y eventos de la agenda cultural, patrimonial y turística del municipio de El Santuario.</p>	<p>Se apoya el desarrollo continuo de la planificación del programa de formación, haciendo énfasis en las proyecciones de nuevos productos dentro del municipio con el desarrollo de cada uno de los patronajes impartidos para posicionarlos dentro del mismo, fomentando la calidad de los productos y la sencibilizacion en el tema de la separación de residuos.Se enfocan en productos que sirvan para el area de turismo con bordado.</p>





<p>3. Diseñar y realizar talleres de formación en diseño de modas para los estudiantes de la Casa de la Cultura y las instituciones educativas en la que sea delegado, de acuerdo con el programa pedagógico de las escuelas de formación artística de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Según la institucionalidad, se desarrollan los programas de formación, basado en el modelo pedagógico de las escuelas de formación artísticas.</p> <p>Se realiza mejoramiento y crecimiento durante el proceso de formación, donde la creatividad es uno de los parámetros que se observa continuamente en el desarrollo de la formación artística.</p> <p>Programas: continuación de Patronaje Infantil – masculino y femenino Bordado Español.</p>
<p>4. Diseñar y realizar talleres de formación en diseño de modas para los estudiantes del proceso “La Casa al Campo”, en una institución educativa rural.</p>	<p>Se implementan nuevas puntadas en el dechado y se continúa con el desarrollo del curso de Bordado Español en la Casa del Abuelo Feliz del municipio de El Santuario teniendo como referente el desarrollo de productos donde se aplican las diferentes puntadas de Bastilla.</p>
<p>5. Hacer seguimiento y evaluación al proceso de la promotoría de diseño de</p>	<p>El seguimiento y evaluación del aprendizaje se implementa a cada instante bajo la observación directa del Se realiza continuamente conversaciones con los estudiantes durante el desarrollo de la formación y mejoramiento continuo con observación directa del desarrollo de los productos</p>

<p>modas de la Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez al igual que a sus semilleros,</p> <p>grupos de proyección o investigación; y establecer permanente comunicación con sus estudiantes y acudiente</p>	<p>ejecutados en cada uno de los cursos, teniendo en cuenta el trabajo en equipo y colaborativo, dentro de la Promotoria de Diseño de Modas, teniendo como énfasis la Planeacion propuesta y el enfoque que sedesarrolla mediante la investigación de la moda en el municipio de El Santuario.. Se conversa con los acudientes de los menores sobre la atención y manejo de los chicos en el taller de clase.haciendo énfasis en el aprendizaje. Se continua con los programas de formación:desarrollan programas de Patronaje infantil-femenino, y bordado español. masculino</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p>6. Apoyar la estrategia de gestión para la circulación artística de los proyectos y montajes de la Escuela de Bellas Artes</p>	<p>Se realizaron nuevas conversaciones con el señor Rubén Darío Vanegas quien es apoyo para el desarrollo de la investigación sobre el desarrollo de la moda en El Santuario.</p>
<p>7. Realizar la programación mensual de la promotoría en articulación con los demás procesos culturales y en coordinación con el director de la Escuela; así como elaborar, consolidar y presentar los informes que le sean solicitados.</p>	<p>Desarrollo del programa propuesto, según lo establecido en la planeacion conforme a la articulacion de la promotoria de Diseño de Modas. de los Cursos: Patronaje Femenino – Masculino – Infantil y Bordado Español, entrega de informe mensual.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>
<p>8. Asistir y participar en representación de la Secretaría, en los diferentes escenarios a los que sea delegada.</p>	<p>Se continua el proceso de formación en los diferentes programas de patronaje, propuestos, según parámetros establecidos.de acuerdo a la Secretaria, creando vínculos de participación activa de los aprendices y trabajo colaborativo.de los diferentes patronajes: Infantil, masculino -femenino y Bordado Español. Ejecutando productos</p>



	<p>propuestos</p>  
--	--

<p>9. Asistir a los encuentros de planeación y estructuración de la Escuela de Bellas Artes, y a las reuniones en otros escenarios a los que sea delegado en representación de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Asistencia , según la estructuración de la Escuela de Bellas Artes, a la celebración de del día de las madres. Desarrollo de la estructura de la Escuela de Bellas Artes. Vestido realizado para participar en evento del Medio Ambiente.</p>    
--	---

<p>10. Velar por el cuidado y supervisión del inventario que se le entregue para el desarrollo de los procesos de formación de la promotoría.</p>	<p>Entrega de inventario de la Promotoría de Diseño de Modas a la señora Esmeralda Henao, por terminación de Contrato.</p>  
---	---

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda)
(C) Cumple - (NC) No Cumple

OPCIONES A EVALUAR	C	NC
Cumplimiento al objeto contratado.	X	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.	X	
Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.	X	
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.	X	



Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ARTÍCULO 84 LEY 1474 DE 2011 -		
COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$ 8.025.000	
Valor Adiciones	0	
Valor Total del Contrato	\$ 8.025.000	
Valor pagado	\$ 5.350.000	
Valor causado que no se ha pagado	1.037.500	
Valor total ejecutado	\$6.987.500	
Saldo	\$1.037.500	

El Interventor y/o Supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el día 18 de mayo al 30 de mayo del año 2025 bajo la cuenta de cobro Nro. 3 fechada el día treinta (30) de mayo del presente año, por valor de UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS y que los valores de la cuenta de cobro y documento equivalente en mención son correctos, por lo que Autorizo



efectuar el pago. A la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales para el periodo de cobro de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003 – artículo 15 -, Ley 1753 de 2015 – inciso tercero artículo 135 - y el Decreto 1562 de 2012 – artículo 2º -.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN EL INTERVINIERON A LOS treinta (30) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025

FIRMA

FIRMA

LIGIA MARGARITA
RAMIREZ ZULUAGA
Técnica Administrativa
Supervisor(a)

ALBA LUCIA MUÑOZ CIFUENTES
Contratista